



“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PUBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2010 Y FALTANTES DE 2007 Y 2008”

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS (AS) PUBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2010 Y FALTANTES DE 2007 Y 2008”

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA EMPLEADOS (AS) PUBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2010 Y FALTANTES DE 2007 Y 2008”

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

JULIO 30 DE 2010

ADENDA01. LICITACIÓN PRIVADA 010 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA 010 DE 2010**, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA VIGENCIA 2010 Y FALTANTES DEL 2007 Y 2008”**..

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de la pluralidad se debe modificar el cronograma de la licitación en cuestión, que por lo anterior el día martes tres (03) de agosto de 2010 atenderá observaciones al pliego, fecha en la cual se fijará el nuevo cronograma para dar continuidad al proceso de la LICITACIÓN PRIVADA 010 DE 2010.

CRONOGRAMA

Plazo para resolver observaciones y:	3 de Agosto de 2010.
Resultado Final	5 de Agosto de 2010
Adjudicación:	10 de Agosto de 2010
Suscripción del Contrato:	05 días después de adjudicado el contrato.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Original Firmado Por:

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez